

Universidad Interamericana de Puerto Rico

Recinto de Barranquitas

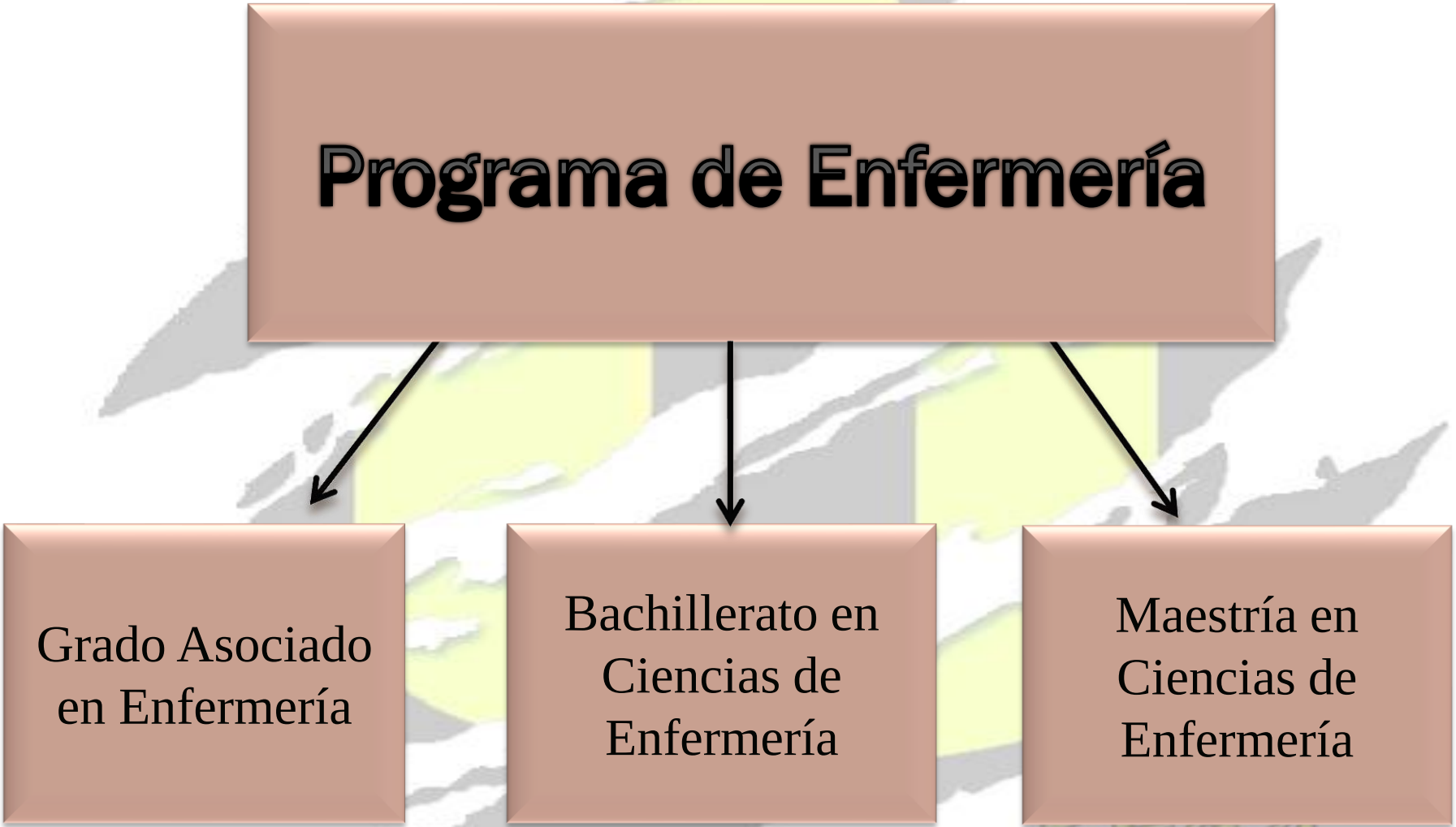
Departamento Ciencias de la Salud

Orientación

Programa de Enfermería



Programa de Enfermería



```
graph TD; A[Programa de Enfermería] --> B[Grado Asociado en Enfermería]; A --> C[Bachillerato en Ciencias de Enfermería]; A --> D[Maestría en Ciencias de Enfermería];
```

The diagram illustrates the structure of the Nursing Program. At the top is a large box labeled "Programa de Enfermería". Three arrows point downwards from this box to three separate boxes below it. The left box is labeled "Grado Asociado en Enfermería", the middle box is labeled "Bachillerato en Ciencias de Enfermería", and the right box is labeled "Maestría en Ciencias de Enfermería". The background features a faint, stylized map of Barranquilla.

Grado Asociado
en Enfermería

Bachillerato en
Ciencias de
Enfermería

Maestría en
Ciencias de
Enfermería

Barranquilla

¿QUÉ ES LA ENFERMERÍA?

- ✖ La enfermería se ocupa de la promoción de la salud, del mantenimiento de la salud y de la recuperación de la salud.
- ✖ La enfermería es una profesión de ayuda.
- ✖ El profesional de enfermería debe tener vocación.

MISIÓN

- ✖ La misión del Programa de Enfermería en armonía con el Departamento de Ciencias de la salud es la servir a la población del interior de la Isla ofreciéndole una educación superior de excelencia.
- ✖ Además, de formar enfermeras y enfermeros capaces de ofrecer cuidado de enfermería competente, sensible, efectivo, seguro y de calidad a personas, familias y comunidad.

METAS PROGRAMA DE ENFERMERÍA

- ✖ Proveer cuidado con autonomía y en colaboración interdisciplinaria, sensible a los valores ético-legales y culturales y dirigidos al logro de los mejores resultados para el cliente.
- ✖ Coordinar el cuidado, aplicando destrezas de liderazgo y gerencia que conducen a un cuidado de la más alta calidad al menor costo.
- ✖ Asumir compromiso como miembro de la disciplina de acuerdo con los estándares de la práctica.

EL PROGRAMA ESTÁ ACREDITADO POR:



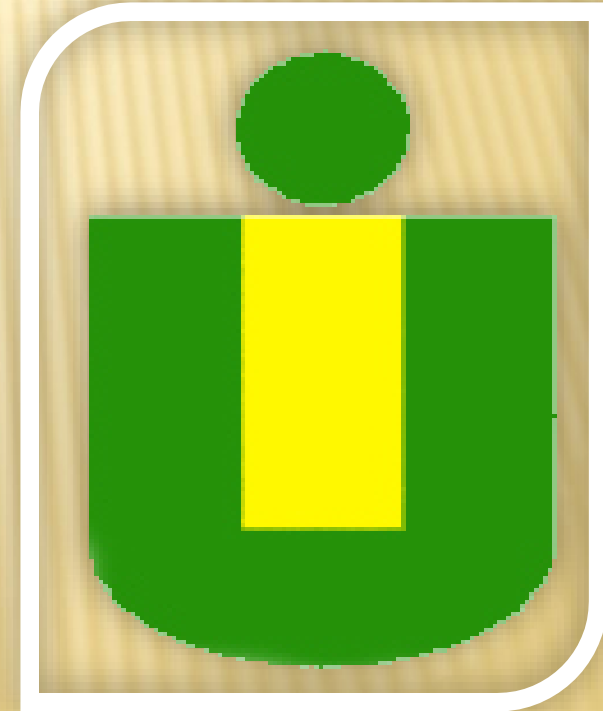
Visita reacreditación: el 8, 9 y 10 de noviembre de 2023

PERSONAL DEL DEPARTAMENTO



FACULTAD

- ❑ Dra. Damaris Colón Rivera
 - + Catedrática Auxiliar
- ❑ Profa. Dennisse González Santiago
 - ❑ Instructora
- ❑ Dr. Adbel Rodríguez Rivera
 - + Catedrático Auxiliar
- ❑ Dra. Mariela Torres Montesino
 - + Catedrática Auxiliar
- ❑ Dra. Ana E. Torres Rodríguez
 - + Catedrática Asociada



RECURSOS HUMANOS

Contamos con una Técnico del Laboratorio de Ciencias que te ayudará a fortalecer las destrezas y procedimientos necesarios relacionados a la profesión.



ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD



Se espera que el estudiantes sea líder y participe de actividades en la comunidad y realice servicio voluntario



ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD



ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD



ENFERMERÍA EN LA COMUNIDAD



ENFERMERÍA EN LA COMUNIDAD



ENFERMERÍA EN LA COMUNIDAD



ENFERMERÍA EN LA COMUNIDAD



ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES

- ✖ El Programa de Enfermería posee una Asociación de Estudiantes de Enfermería.
- ✖ Los estudiantes que pertenecen a la misma se encargan de dar a conocer el programa a la comunidad universitaria a través de la actividades dentro y fuera del Recinto.



JURAMENTACIÓN A LA PROFESIÓN



JURAMENTACIÓN A LA PROFESIÓN



NORMAS DEL PROGRAMA

NORMAS

► Asistencia y Puntualidad

- + Ante la tardanza de un profesor el estudiante esperará 10 minutos por cada hora del curso. Un estudiante tomará asistencia de los estudiantes presentes y la entregará a la oficina de enfermería.
- + El profesor será responsable de cubrir la clase y coordinará con los estudiantes la reposición de la misma.

ÁREAS CLÍNICAS

- ▶ La **asistencia y la puntualidad** a los cursos clínicos es compulsoria para la aprobación de los mismos.
- ▶ **Los estudiantes que no cumplan con las horas de práctica están en riesgo de reprobar la práctica.**
- ▶ El estudiante asistirá al área clínica en el horario correspondiente.
- ▶ Estudiante que llegue tarde a su práctica clínica no podrá realizar su práctica y se le colocará ausencia.
- ▶ Se seguirá con las normas de los centros de prácticas.

ÁREAS CLÍNICAS

- ▶ Es responsabilidad del estudiante tener:
 - ▶ Certificados de Salud
 - ▶ 3 dosis de vacunas de Hepatitis B
 - ▶ Certificado de Buena Conducta
 - ▶ Adiestramiento resucitación cardiopulmonar (CPR)
 - ▶ Vacuna de influenza (anual de la temporada)
 - ▶ 2 dosis de vacunas de varicela o los títulos
 - ▶ 3 dosis de la vacuna contra el COVID-19

ÁREAS CLÍNICAS

- ▶ Prueba de sellado facial (prueba de mascarilla)
- ▶ Ley 300 (Detección de abuso infantil) (algunas instituciones)
- ▶ Dopaje
- ▶ Intervención en crisis de no violenta (Curso de salud mental) (algunas instituciones)
- ▶ Certificado de Ley HIPAA
- ▶ Charlas compulsorias de la Institución de práctica
- ▶ Otros

Los requisitos pueden variar de acuerdo al centro de práctica

ÁREAS CLÍNICAS

- ✖ Todos los documentos requeridos por las agencias de práctica clínicas deben ser entregados en la fecha indicada por el profesor.
- ✖ **Estudiante que no entregue documentos requeridos NO PODRÁ asistir a la práctica clínica para cumplir con el contrato del centro de práctica.**
- ✖ Se considera una violación al reglamento que se altere o falsifique un documento de práctica y se aplican sanciones, incluyendo ser dado de baja del curso de práctica.

ÁREAS CLÍNICAS

- ▶ Es responsabilidad del estudiante adquirir a tiempo su uniforme completo y equipo para la práctica clínica.
- ▶ Es responsabilidad del estudiante usar la identificación con foto de la Universidad.
- ▶ Estudiante que se presente al centro de práctica si su identificación con foto de la Universidad no podrá entrar al centro de práctica y tendrá una ausencia (cumplir con el contrato del Centro de Práctica).

ÁREAS CLÍNICAS

En las áreas clínicas NO se permiten:

- ▶ Estudiantes con uñas largas, exceso de prendas.
- ▶ Uñas con esmaltes.
- ▶ Debe mantener el cabello recogido.
- ▶ Varones con barba y bigote deben estar arreglados.
- ▶ Los mismos no deben utilizar aretes (pantallas). No aretes en el rostro.
- ▶ Tatuajes no visibles.
- ▶ En hospitales no se permite color de cabello llamativo. Ejemplo: azul, rosa, etc.

ÁREAS CLÍNICAS

- ▶ Zapatos blancos, cerrados y limpios
 - ▶ No se permiten tenis ni *crocs*.
- ▶ El uniforme no puede quedar ajustado
- ▶ Las medias deben ser blancas
- ▶ Se requiere la vestimenta de *Scrubs* para la asistencia a los laboratorios del Programa.
- ▶ Si el estudiante no cumple con la apariencia para entrar al centro de práctica no podrá realizar práctica ese día.

NORMAS EN LOS SALONES

- ▶ No se permitirá comer, beber ni fumar en el laboratorio.
- ▶ No se permitirá sentarse en las camas.
- ▶ No se permiten niños en los salones de clases ni en el laboratorio.
- ▶ Haber estudiado y estar preparado para realizar el procedimiento.
- ▶ Los estudiantes deben estudiar y llegar preparados para las clases y prácticas ya que se pueden ofrecer pruebas sin notificar.

VESTIMENTA

- ▶ El estudiante se presentará al salón de clase con la vestimenta de su preferencia sin olvidar el buen gusto y el respeto por sus compañeros y el profesor.
- ▶ No pantalones cortos, ni camisas descotadas en los laboratorios del Programa (utilizar Scrub)



REQUISITOS DE TRANSFERENCIA Y TRASLADO

- ✖ **Requisitos de Retención del Programa de Enfermería**
- ✖ Cumplir con todas las normas de Progreso Académico satisfactorio establecidas en el Catálogo General.
- ✖ Aprobar todos los cursos de Enfermería y el curso GEMA 1000 Razonamiento Cuantitativo con una calificación mínima de C.
- ✖ Todo estudiante que no apruebe un curso de concentración con un mínimo de C en su tercer intento, será dado de baja del Programa.
- ✖ **Los estudiantes que no aprueben los cursos en los que está matriculado actualmente no puede seguir en los cursos del siguiente bloque en el próximo semestre.**
- ✖ Es responsabilidad del estudiante seguir el secuencial del programa.

HONESTIDAD

- ✖ La falta de honradez, fraude, plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes.
- ✖ Copiar en exámenes, entregar trabajos de otros como propio.
- ✖ Apropiarse de documentos o equipo de otro estudiante, profesor o del Programa.
- ✖ Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad POR UN TIEMPO DEFINIDO MAYOR DE UN AÑO o la EXPULSIÓN PERMANENTE de la Universidad, entre otras sanciones.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

- ✖ Todo estudiante candidato a graduación del Programa de Asociado o Bachillerato en Enfermería deberá graduarse con un promedio mínimo de 2.50.
- ✖ Al completar los requisitos de los dos primeros años de estudio, el estudiante tiene la opción de solicitar la certificación del Grado de Asociado en Enfermería para solicitar la reválida.

CANALES DE COMUNICACIÓN



¿DÓNDE PUEDE BUSCAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA?

www.br.inter.edu

<http://www.br.inter.edu/departamento-de-ciencias-de-la-salud/programa-de-enfermeria/>

Es importante que el
estudiantes busque en la página
del Recinto el Manual del
Programa y lo revise.

